

LA PLATA, 24 ABR 2009

VISTO el expediente N° 2900-84.930/08 del registro del Ministerio de Salud, por el cual Roberto José PORCEL presentó su renuncia, a partir del 6 de octubre de 2008, como Subsecretario de la Subsecretaría de Planificación de la Salud, cargo para cuyo desempeño fue designado mediante el artículo 2° del Decreto N° 939/08, y

CONSIDERANDO:

Que la presente situación se encuentra contemplada en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430, (Texto Ordenado-Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96;

Que consultada la Dirección de Sumarios de la Gobernación, dicha dependencia informó a fojas 11 de esas actuaciones, que el agente de referencia no registra sumario administrativo pendiente de resolución;

Que asimismo se solicita se designe, a partir del 8 de octubre de 2008, para desempeñar el cargo mencionado precedentemente, a Sergio Horis Del PRETE BILLOUROU;

Que consecuentemente resulta procedente limitar su designación como Director Provincial de la Dirección Provincial de Planificación de la Salud dependiente de la Subsecretaría citada en el exordio del presente, concretada mediante el artículo 4° del Decreto N° 381/08;

Que la designación de referencia se concreta como excepción a las disposiciones contempladas en el Decreto N° 2658/00 y sus modificatorios y complementarios Decretos N° 2809/00, N° 3167/00 y N° 3485/06, prorrogado por

M/



Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

Decretos N° 1842/01, N° 1581/02, N° 1134/03, N° 1473/04, N° 3477/05, N° 3485/06
y N° 357/07;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA**

ARTÍCULO 1°. Aceptar en el Ministerio de Salud, a partir del 6 de octubre de 2008, de acuerdo a lo establecido por el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430, (Texto Ordenado-Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96, la renuncia presentada por Roberto José PORCEL (D.N.I. 12.946.020 – Clase 1957), como Subsecretario de la Subsecretaría de Planificación de la Salud, cargo para cuyo desempeño fue designado mediante el artículo 2° del Decreto N° 939/08.

ARTÍCULO 2°. Limitar, a partir del 8 de octubre de 2008, la designación de Sergio Horis Del PRETE BILLOUROU (D.N.I. 8.309.540 – Clase 1950), como Director Provincial de la Dirección Provincial de Planificación de la Salud dependiente de la Subsecretaría de Planificación de la Salud del Ministerio de Salud, concretada mediante el artículo 4° del Decreto N° 381/08.

ARTÍCULO 3°. Designar, a partir del 8 de octubre de 2008, como Subsecretario de la Subsecretaría de Planificación de la Salud del Ministerio de Salud, a Sergio Horis

M/



Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

Del PRETE BILLOUROU (D.N.I. 8.309.540 – Clase 1950).

ARTÍCULO 4°. Exceptuar de los alcances del Decreto N° 2658/00 y sus modificatorios y complementarios Decretos N° 2809/00, N° 3167/00, N° 3477/05 y N° 3485/06, prorrogado por Decretos N° 1842/01, N° 1581/02, N° 1134/03, N° 1473/04, N° 3477/05, N° 3485/06 y N° 357/07, la designación concretada en el Ministerio de Salud por el artículo precedente.

ARTÍCULO 5°. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Salud.

ARTÍCULO 6°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

M **DECRETO N° 593**


DR. CLAUDIO ZIN
Ministro de Salud


DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires